

Los integrantes del Espacio Democratización RT manifestamos nuestro rechazo a la resolución del Rectorado de la UBA que impone la baja de las rentas docentes otorgadas entre los años 2007 y 2008, a través del Convenio – Programa PREDAH, para todos cargos cuyos concursos no se hayan sustanciado antes del 30 de abril próximo.

Resolución:

<http://democratizacion-rt.blogspot.com/2010/03/resolucion-rectorado-uba.html>

Este Convenio – Programa fue el resultado de una lucha llevada a cabo durante varios años para lograr el reconocimiento del trabajo gratuito en la Universidad de Buenos Aires.

Desde fines del año 2003, muchos integrantes del Espacio Democratización RT hemos participado de la constitución de una Comisión de Docentes Ad Honorem en el seno de nuestra Facultad. A través de ella, se logró articular acciones de docentes de las distintas carreras con integrantes de otras Facultades y posteriormente con la Asociación Gremial Docente (AGD).

Se trató de un largo proceso de construcción y lucha colectiva, que incluyó reuniones con el decano; participación en las sesiones del Consejo Directivo y en la Comisión de Enseñanza; marchas; asambleas; la realización de un censo de docentes ad honorem y la difusión de la problemática en diferentes medios de comunicación como puede apreciarse en el siguiente hipervínculo¹:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-37660-2004-07-06.html>

En el año 2005, las gremiales docentes firmaron un acta compromiso con la Universidad para culminar con el trabajo gratuito. Esta intención recién comenzó a hacerse efectiva con la creación del Convenio – Programa firmado en el año 2007 que, cabe destacar, no

¹ Otras notas e información de interés que avalan nuestros dichos:

Los docentes se cansaron de trabajar a la gorra

<http://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-52497-2005-06-17.html>

Los que enseñan sólo por honor

Con 21.981 casos, la UBA tiene casi el 70 por ciento de los docentes sin renta del sistema. La mayoría son de la Facultad de Medicina.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-83540-2007-04-17.html>

hace honor al compromiso asumido. En la actualidad, muchos docentes que quedaron afuera del programa aún hoy trabajan gratis.

Resulta notable que el Rectorado, en lugar de avanzar con la regularización, tal como se había comprometido, penalice a los trabajadores docentes quienes no son los responsables de esta situación.

Los integrantes del Espacio Democratización RT reconocemos la importancia de la realización de los concursos, pero rechazamos enérgicamente que se penalice a los trabajadores por decisiones que corresponden a la gestión de la Facultad.

En lugar de tomar represalias con las autoridades que no cumplen sus funciones, la decisión del Rectorado para resolver la irregularidad es quitar el salario a los docentes.

¿Y las autoridades de nuestra Carrera?

Las autoridades de nuestra Carrera no participaron en ninguna instancia de todo este proceso.

Nunca estuvieron en las sesiones del Consejo Directivo – las cuales se graban y son de acceso público -.

No participaron de las reuniones con el decano sobre el tema ni emitieron documento alguno sentando su postura.

Solamente aparecieron en escena una vez que se concretó el Convenio - Programa, con el objetivo de ser partícipes del “reparto” de las “rentas” disponibles.

En el año 2007, la gremial docente acordó con las autoridades de nuestra Facultad el estricto criterio de antigüedad para la designación de los salarios. Los integrantes del Espacio Democratización RT que en ese momento formábamos parte de la comisión de docentes Ad Honorem de la facultad de Ciencias Sociales estuvimos de acuerdo con este criterio, por considerarlo objetivo.

Sin embargo, las autoridades de nuestra Carrera intentaron vulnerarlo, privilegiando a docentes de sus cátedras sobre otros con mayor antigüedad. Esta situación pudo resolverse luego de la intervención de la gremial docente.

En un caso específico, para obtener el salario para un cargo con mayor antigüedad además de la acción gremial debieron llevarse a cabo diversas acciones, como la

presentación de notas y documentos por canales formales que demostraban esa situación irregular y conversaciones con el Secretario Académico de la Facultad.

Pese a no haber realizado ningún esfuerzo ni acción por este Convenio - Programa, la gestión de nuestra Carrera no vaciló en atribuirse el “logro” tanto en su campaña electoral del año pasado como en sus palabras de despedida de la gestión. Efectivamente, en un reciente correo plagado de mentiras, la Directora saliente Viviana Vega manifestó como logro propio “*la asignación de rentas a los profesores ad honorem (aumentó un 35% en igual período)*”.

En reiteradas ocasiones la Subsecretaría de Planificación Académica expresó a distintos docentes con y sin cargos PREDAH que la demora en la sustanciación de ciertos concursos se debía pura y exclusivamente a que la Carrera había postergado la presentación de la propuesta de los jurados. Esto se puede apreciar en la respuesta que le fuera dada a un/a docente que consultó por la dilación desmesurada de la sustanciación del concurso de su cargo. Transcribimos una parte a continuación:

*“--- Desde la clausura de la inscripción realizada en el año 2005 se remitieron notas **mensualmente** a la Dirección de Carrera a efectos de que elevaran una propuesta de jurado para que los inscriptos fueran evaluados. Esto recién fue cumplimentado a **finés de mayo de 2009...**”*

La primera semana de abril solicitamos a la Directora de la Carrera información sobre el estado de todos los cargos PREDAH.

Hasta el momento no recibimos respuesta alguna.

Ante insistentes pedidos de algunos docentes, consultamos también en Subsecretaría de Planificación Académica por los concursos pendientes. Allí nos informaron que recién entre el 6 y 8 de Abril la gestión de la Carrera había enviado la mayor parte de la propuesta de jurados adeudados.

En este escenario, nada garantiza que los concursos logren sustanciarse antes del 30 de abril, fecha prevista por el Rectorado de la UBA para determinar la baja de las rentas otorgadas mediante este Convenio – Programa.

Nuestra demanda permitió poner en evidencia la no – gestión de nuestra Carrera sobre el tema. En lugar de responder a lo que solicitamos, en el día de la fecha se ocuparon de

llamar a los profesores titulares de cátedra con el intento de enmascarar su desidia y falta de transparencia informativa.

Tenemos conocimiento que la gremial docente (AGD) y las autoridades de la Facultad están demandando a la Universidad de Buenos Aires la prórroga de la resolución.

Esta situación no impide observar la inacción de la gestión de nuestra carrera que dejó pasar dos sesiones del Consejo Directivo (un mes, desde el inicio de las actividades académicas) sin presentar un solo jurado.

Anticipándonos a sus ya conocidas manipulaciones informativas y apropiación personal de los logros del colectivo docente, destacamos que el pedido de prórroga formal elevado al Rectorado de la UBA fue realizado por la gremial docente en la reunión de la Comisión de Enseñanza del día 30 de Marzo:

<http://agdsociales.blogspot.com/2010/03/ad-honorem-sociales.html>

Por todos los motivos antes expresados:

- Exhortamos al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires a que mantenga los salarios de los cargos docentes implicados en el Convenio – Programa hasta tanto no se sustenten los concursos respectivos.
- Demandamos a la gestión de la Carrera Relaciones del Trabajo que se responsabilice por esta dilación e informe el detalle de la situación de **todos** los cargos implicados en el Convenio - Programa.
- Invitamos a compañeros de todas las agrupaciones de estudiantes, graduados y docentes de los distintos signos políticos a manifestarse contra la resolución del Rectorado mencionada.

**Espacio Democratización RT
Graduados, docentes y estudiantes
Carrera Relaciones del Trabajo
14 de abril de 2010**